

*Programa para el concurso-oposición de Ayudantes de primera de Cartografía*

Tema 1.—Proceso fotográfico: Fundamento. Revelado, fijado, lavado, secado, copias de contacto. Ampliaciones y reducciones.

Tema 2.—Cámaras fotográficas: Generalidades y descripción de sus elementos principales, así como de los dispositivos auxiliares más comúnmente empleados.

Fuentes de luz: Generalidades. Tipos de luz más comúnmente empleados en relación con la clase de trabajos a realizar.

Tema 3.—Material fotográfico: Generalidades, acción de la luz sobre material fotográfico sensible. Generalidades sobre el grado de sensibilidad del material fotográfico, medidas comúnmente empleadas, rapidez de la emulsión fotográfica. Soportes, placas, películas, papel.

Tema 4.—Electrofotografías: Generalidades sobre su fundamento. Sensibilización de placas, fijado y revelado.

Tema 5.—Sistemas de reproducción: Generalidades sobre tipografía, litografía y calcografía. Reproducciones azográficas. Reproducción de planos en general.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso para proveer una plaza de Arquitecto de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, número 238, del 15 del actual publica bases de concurso para la plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, dotada con sueldo base de 27.000 pesetas, retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos. Grado retributivo 17; 50 por 100 de los honorarios técnicos en proyectos que excedan del límite de ejecución directa que señala o señalare el Reglamento de Contratación, estando sujeta su percepción a las disposiciones del artículo segundo de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y número ocho, instrucción segunda, como funcionario de plantilla.

Pontevedra, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—6.193-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

De conformidad a la base 18 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 9 de febrero último, así como extracto de la referida convocatoria insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 del propio mes de febrero, para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición entre los admitidos, Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, se hace público:

Que la composición del Tribunal calificador de la referida oposición será como sigue:

Presidente: Don Pedro Crespo Gil, Alcalde-presidente, o en caso de impedimento, el señor Teniente de Alcalde, Ponente del Departamento Central, don José del Toro Pérez.

Vocales: Doctor don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de Derecho administrativo, en representación del Profesorado oficial, y como suplente del mismo, el Profesor adjunto de Derecho natural, doctor don Juan José Espinosa Ferreiro; don Isidro Gutiérrez del Alamo García, Secretario de la excelentísima Corporación, y suplente, don José María Comas Puig, Jefe de la Sección de Rentas y Exacciones; don Angel César Gil Rodríguez, Delegado Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, Jefe Provincial de aquel Servicio; don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado, y como suplente, don Alvaro Sierra Ruiz, también Abogado del Estado, y don José María Comas Puig, Jefe de la Sección de Rentas y Exacciones, que actuará de Secretario, y para caso de impedimento nombro a don Salvador Boba Sala, Jefe de Negociado de Gobierno Interior.

Asimismo se da un plazo máximo para formular reclamaciones contra la designación de este Tribunal hasta quince días después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Mataró, 4 de octubre de 1965.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil, 7.990-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación rectificadora de aspirantes admitidos y excluidos en la oposiciones convocadas para proveer cinco plazas de Practicantes de la Beneficencia Municipal.*

Relación rectificadora de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas para proveer cinco plazas de Practicantes de la Beneficencia Municipal:

ADMITIDOS

*Turno de los pertenecientes al Cuerpo General de Practicantes Titulares*

Don José Sivianes Ibáñez.  
Don José A. Arenas Cobos.  
Don Juan R. García Borrego.  
Don Angel Hernández García.

*Turno libre*

Don Francisco Chacón Cruz.  
Don Francisco Puente Quintero.  
Don Agustín Moreno Guerin.  
Don Manuel Cadenas Moreno.  
Don José Martínez García.  
Don José Granados Marrón.  
Don Ezequiel Rebollo Cuadrado.  
Don Francisco Martín Reina.  
Don Abelardo Fernández Díaz.  
Don Francisco Arroyo López.  
Don José J. Fernández Rodríguez.  
Don Ramón Hernández Sánchez.  
Don Fernando Hermoso Pérez.  
Don Antonio Vidal Moreno.  
Don Juan J. Rueda López.  
Don Fernando Castro González.  
Don Francisco Cornejo Valle.  
Don Juan Hidalgo Peral.  
Don Miguel Gómez de Tejada López.  
Don Juan M. Rodríguez Quintero.  
Don Alejandro Trujillo Caro.  
Don Juan M. Alonso Santos.  
Don Antonio González Caro.  
Don José M. Godoy Domínguez.  
Don Joaquín Albala Luque.  
Don Manuel Martínez Gordo.  
Don Luis Casado López.  
Don Manuel Sánchez Domínguez.  
Don José Rodríguez Vélez.  
Don José Díaz González.  
Don Salvador García Berdugo.  
Don José L. Alvarez Trujillo.  
Don Francisco Sousa Barragán.  
Don José L. Merino Prieto.  
Don José M. González Rodríguez.  
Don José Martínez Díaz.  
Don Gabriel Gámiz Gómez.  
Don Angel Benítez Villapol.  
Don Francisco Otero Vázquez.

*Plaza de Practicante Puericultora*

Doña María Luisa Rumbao Aldabó.

EXCLUIDOS

Don Luis Marchena Rodríguez.  
Doña Dolores Montoro Martínez.

Obedecen estas exclusiones a no cumplir totalmente ninguno de los dos interesados los requisitos exigidos en la base segunda de las que rigen esta oposición, por exceder ambos de treinta y cinco años de edad, y además la señora Montoro Martínez no ha aportado el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja Municipal de la cantidad exigida en concepto de derechos de examen.

Y a los efectos previstos en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público para el debido conocimiento.

Sevilla, 4 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.115-A.